Marina Vivanco Vivanco (1 de 1)
Arquitecta técnica
Fecha Firma: 14/10/2026
HASH: afa5c828343a62033f5f9fb01604452c1

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRAS DE MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA



Fecha: SEPTIEMBRE 2026
Autor: MARINA VIVANCO VIVANCO
ARQUITECTO TÉCNICO
SERVICIO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

Cód. Validación: AMQH47TEH36TDQQZZPCHYKA2L
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 15

ÍNDICE

1.- Antecedentes 3
2.- Objeto 3
3.- Alcance del suministro 3
4.- División del contrato en lotes 4
4.1 Justificación de la división en lotes 4
4.2 Relación de lotes 4
5.- Descripción del suministro y especificaciones técnicas 5
5.1 Lote 1. Pavimentos y material de obra 5
5.2 Lote 2. Suministro de hormigón 7
5.3 Lote 3. Pinturas y esmaltes 8
6.- Mediciones, precios unitarios y presupuesto 8
6.1 Lote 1. Solería de baldosa 8
6.2 Lote 2. Pavimento de hormigón 9
6.3 Lote 3. Pinturas y esmaltes 9
7.- Valor estimado y Presupuesto Base de Licitación 10
7.1 Presupuesto lote 1 10
7.2 Presupuesto lote 2 10
7.3 Presupuesto lote 3 10
7.4 Presupuesto total 10
8.- Condiciones de suministro 11
8.1 Actuaciones previas 11
8.2 Horario de suministro 11
8.3 Lugar de suministro 11
8.4 Condiciones de embalaje, protección e identificación. 11
8.5 Transporte, carga, descarga y entrega 12
8.6 Tipos de pedido 12
9.- Plazo de suministro 12
10.- Control de calidad 12
10.1 Inspección, rechazo y reposición del material 12
10.2 Documentación exigible 13
11.- Obligaciones técnicas del adjudicatario 14
12.- Condiciones ambientales 15
13.- Responsable del contrato 15

Cód. Validación: AMQH47TEH36TDQQZZPCHYKA2L
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 15

1.- Antecedentes

El Ayuntamiento de Almuñécar solicitó la ejecución de las obras del Proyecto: "OBRAS DE MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA", por medios propios mediante financiación PFEA GARANTÍA DE RENTAS 2026, con expediente N.º 18017261C01.

Se da la necesidad de contratación del suministro de materiales para la reparación y mejora estética de pavimentos de la vía pública, fachadas de edificios y construcciones municipales, contemplados en el Proyecto de Obra/Memoria Valorada, con empresas suministradoras conforme al *artículo 30* de la Ley 9/2017, dado que el Ayuntamiento no tiene disponibilidad de dicho material.

2.- Objeto

Se redacta el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el proyecto **"OBRAS DE MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA",** en Almuñécar, al objeto de definir las características, cantidades, condiciones y especificaciones del suministro, además de servir como documento para su contratación, en base a la Ley de Contratos del Sector Público Ley 9/2017, siendo promotor el Ayuntamiento de Almuñécar.

Las características de los materiales objeto del presente suministro responden a las necesidades derivadas de la renovación de pavimentos en vía pública y fachadas previstos en el marco del proyecto **"OBRAS DE MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA"** correspondientes al **PFEA GARANTÍA DE RENTAS 2026**.

3.- Alcance del suministro

El objeto del presente contrato comprende el suministro de los materiales incluidos en los distintos lotes definidos en el presente Pliego, destinados a la ejecución de las obras de **"OBRAS DE MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA".**

El suministro comprenderá, para cada uno de los lotes, las siguientes prestaciones:

- Adquisición y suministro de los materiales, incluidos en las correspondientes relaciones de materiales.
- Preparación, embalaje y carga de los materiales y equipos para su transporte.
- Transporte hasta el lugar de entrega que determine el Ayuntamiento.
- Descarga de los materiales y equipos en el lugar indicado por los servicios municipales.
- Entrega de los materiales en las condiciones y cantidades establecidas en el presente PPTP y en los correspondientes pedidos.
- Aportación de la documentación técnica, certificados de calidad, fichas técnicas o cualquier otra documentación exigible de acuerdo con la naturaleza de los materiales suministrados.
- Reposición, a cargo del adjudicatario y sin coste adicional para el Ayuntamiento, de aquellos materiales que presenten defectos de fabricación, daños derivados del transporte o que no se correspondan con las características, cantidades o condiciones exigidas.
- Cumplimiento de las condiciones de garantía que resulten aplicables a los materiales suministrados.

El precio ofertado para cada lote comprenderá todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del suministro, incluyendo, entre otros, los correspondientes a embalaje, preparación, carga, transporte y descarga, así

Cód. Validación: AMQH47TEH36TDQQZZPCHYKA2L
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 15

como cualquier otro coste asociado a la entrega de los materiales y equipos, sin que puedan repercutirse al Ayuntamiento costes adicionales por estos conceptos.

La entrega se realizará en el lugar, condiciones y plazo establecidos por el Ayuntamiento, de acuerdo con las necesidades de ejecución de las obras.

4.- División del contrato en lotes

4.1 Justificación de la división en lotes

De conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes.

En el presente contrato se considera procedente la división del objeto contractual en lotes, atendiendo a la distinta naturaleza, características técnicas y funcionalidad de los materiales objeto del suministro, que pueden ser adquiridos y suministrados de forma independiente sin que ello afecte a la correcta ejecución del contrato.

En consecuencia, se considera que la división del contrato en los tres lotes indicados resulta adecuada a la naturaleza del objeto contractual, permite la realización independiente de las prestaciones y responde a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia y salvaguarda de la libre competencia establecidos en la normativa de contratación pública.

Asimismo, la división permite que puedan concurrir empresas especializadas en los distintos ámbitos de suministro, evitando que la necesidad de ofertar conjuntamente la totalidad de los materiales pueda constituir una barrera de acceso para empresas cuya actividad se encuentre especializada en determinados productos.

4.2 Relación de lotes

La configuración de los lotes responde a la diferenciación existente entre los distintos tipos de materiales y equipamientos, tanto desde el punto de vista de sus características técnicas como de los procesos de fabricación, suministro y distribución asociados a cada uno de ellos.

En consecuencia, se establecen los siguientes:

LOTE	JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA
1. Pavimentos y material de obra	Materiales de pavimentación con características técnicas y comerciales homogéneas y resto de materiales necesarios para la ejecución de los mismos.
2. Suministro de hormigón	Materiales destinados a pavimentaciones de hormigón, con características y proveedores específicos.
3. Pinturas y esmaltes	Material específico de revestimiento y acabado, con características de suministro, formato y acabado diferenciadas.

Cód. Validación: AMQH47TEH36TDQQZZPCHYKA2
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 15

5.- Descripción del suministro y especificaciones técnicas

5.1 Lote 1. Pavimentos y material de obra

Las cantidades y material de suministro objeto del presente pliego son los siguientes:

MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	
90,00 m²	Pavimento con **adoquín románico** de hormigón doble capa en piezas modulares de 24x12 cm., 18x12 cm. y 12x12 cm. con 8 cm. de espesor y clasificación C3.	
30,00 m²	Pavimento de baldosa de gres barro de 30x30 cm. y clasificación C3.	
200,00 m²	Pavimento de loseta hidráulica color rojo/gris, de 30x30 cm., con resaltos cilíndricos tipo botón y clasificación C3.	
170,00 m²	Pavimento de baldosa hidráulica de cemento textura pergamino, en color según material previo existente, alta resistencia, de 40x40 cm y clasificación C3.	
50,00 m²	Pavimento de baldosa de terrazo con relieve, en color y diseño según material previo existente, acabado superficial pulido, de 40x40x4 cm y clasificación C3.	

Cód. Validación: AMQH47TEH36TDQQZZPCHYKA2L
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 15

		
350,00 m²	Pavimento de adoquín prefabricado de hormigón en colores gris o rojo, con caras rectas, de 8 cm. de espesor y clasificación C3.	
30,00 m²	Alicatado con azulejo de gres porcelánico técnico color según material previo existente, de 30x60x1 cm.	
100,00 m²	Pavimento de baldosa de cemento vibrado en colores azul y blanco, acabado superficial en relieve, de 40x60x6 cm y clasificación C3.	
40 ud	Valla autónoma metálica de 2,5 m de longitud para contención de peatones normalizada, incluso colocación y desmontaje. (20 usos)	

Cód. Validación: AMQH47TEH36TDQQZZPCHYKA2L
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 15

9 ud	Valla metálica galvanizada en caliente, en paños de 3,50x1,90 m, colocada sobre soportes de hormigón (5 usos), incluidos en el precio.	

Las especificaciones técnicas de los pavimentos realizados mediante baldosas o adoquines, responderán a las definidas en el siguiente cuadro:

CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS
Resistencia al deslizamiento (péndulo) UNE-ENV 12633:2033	Clase C3
Resistencia al deslizamiento (pie descalzo) DIN 51097	Grupo C
Longitud y anchura ISO 10545-2	±2% (máx 4 mm)
Espesor ISO10545-2	±10%
Rectitud de los lados ISO 10545-2	±0,6%
Ortogonalidad ISO 10545-2	±1%
Fuerza de rotura ISO 10545-4	≥2000 N
Resistencia a la flexión ISO 10545-4	≥20 N/mm2
Resistencia a la abrasión profunda ISO 10545-6	≤ 393 mm2
Resistencia al choque térmico ISO 10545-9	Cumple
Resistencia a la helada ISO 10545-12	Cumple

5.2 Lote 2. Suministro de hormigón

Las cantidades y material de suministro y colocación objeto del presente pliego son los siguientes:

MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA
93 m³	Suministro de hormigón HM-20/P/20/XS1 con fibra estructural de polipropileno en una cuantía de 3kg/m3, para solera de 15 cm, elaborado en central.

5.3 Lote 3. Pinturas y esmaltes

Las cantidades y material de suministro y colocación objeto del presente pliego son los siguientes:

MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA
2.900 l	Pintura pétrea para exteriores a base de resinas de polimerización acrílica. (Carta de colores)

Cód. Validación: AMQH47TEH36TDQQZZPCHYKA2L
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 15

90 l	Pintura al esmalte mate para exterior. (Carta de colores)
50 l	Imprimación anticorrosiva multiusos.
950 l	Pintura para señalización vial, acrílica, monocomponente, reflectante con microesferas de vidrio color blanco.

6.- Mediciones, precios unitarios y presupuesto

6.1 Lote 1. Solería de baldosa

El presupuesto del contrato se justifica a partir de las mediciones estimadas para el suministro y de los precios unitarios establecidos en la siguiente tabla.

Código	Material	Cantidad	P. unitario	Importe total
C03020603.55	Pavimento con adoquín románico de hormigón doble capa en piezas modulares de 24x12 cm., 18x12 cm. y 12x12 cm. con 8 cm y clasificación C3.	90,00 m²	20,20 €/m²	1.818,00 €
C03020608.20	Pavimento de baldosa de gres barro de 30x30 cm y clasificación C3.	30,00 m²	27,05 €/m²	811,50 €
C03020608.100	Pavimento de loseta hidráulica color rojo/gris, de 30x30 cm., con resaltos cilíndricos tipo botón y clasificación C3.	200,00 m²	12,95 €/m²	2.590,00 €
C03020608.150	Pavimento de baldosa hidráulica de cemento textura pergamino, en color según material previo existente, alta resistencia, de 40x40 cm y clasificación C3.	170,00 m²	14,96 €/m²	2.543,20 €
C03020608.195	Pavimento de baldosa de terrazo con relieve, en color y diseño según material previo existente, acabado superficial pulido, de 40x40x4 cm y clasificación C3.	50,00 m²	18,23 €/m²	911,50 €
C03020603.25	Pavimento de adoquín prefabricado de hormigón en colores gris o rojo, con caras rectas, de 8 cm. de espesor y clasificación C3.	350,00 m²	18,15 €/m²	6.352,50 €
ED1101010317	Alicatado con azulejo de gres porcelánico técnico color según material previo existente, de 30x60x1 cm.	30,00 m²	43,62 €/m²	1.308,60 €
C03020608.230	Pavimento de baldosa de cemento vibrado en colores azul y blanco, acabado superficial en relieve, de 40x60x6 cm y clasificación C3.	100,00 m²	24,63 €/m²	2.463,00 €
SS0202.20	Valla autónoma metálica de 2,5 m de longitud para contención de peatones normalizada, incluso colocación y desmontaje. (20 usos).	40	53,41 €/m2	2.136,40 €
SS0202.30	Valla metálica galvanizada en caliente, en paños de 3,50x1,90 m, colocada sobre soportes de hormigón incluidos en el precio (5 usos).	9	71,55 €/ud	643,91 €
			IMPORTE BASE	**21.578,61 €**
			IVA (21%)	**4.531,51 €**
			IMPORTE TOTAL	**26.110,11 €**

El presupuesto, en base a las mediciones y precios unitarios, asciende a la cantidad de **veintiún mil quinientos setenta y ocho euros con sesenta y un céntimos (21.578,61 €).**

El Presupuesto Base de Licitación, (valor estimado + 21% IVA), asciende a la cantidad de **veintiséis mil ciento diez euros con once céntimos (26.110,11 €).**

Cód. Validación: AMQH47TEH36TDQQZZPCHYKA2L
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 15

6.2 Lote 2. Pavimento de hormigón

El presupuesto del contrato se justifica a partir de las mediciones estimadas para el suministro y de los precios unitarios establecidos en la siguiente tabla.

Código	Material	Cantidad	P. unitario	Importe total
C03020601.50	Suministro de hormigón HM-20/P/20/XS1 con fibra estructural de polipropileno en una cuantía de 3kg/m3, para solera de 15 cm, elaborado en central.	93 m^3	163,88 €/m^2	15.240,84 €
			IMPORTE BASE	**15.240,84 €**
			IVA (21%)	**3.200,58 €**
			IMPORTE TOTAL	**18.441,42 €**

El presupuesto, en base a las mediciones y precios unitarios, asciende a la cantidad de **quince mil doscientos cuarenta euros con ochenta y cuatro céntimos (15.240,84 €).**

El Presupuesto Base de Licitación, (valor estimado + 21% IVA), asciende a la cantidad de **dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y un euros con cuarenta y dos céntimos (18.441,42 €).**

6.3 Lote 3. Pinturas y esmaltes

El presupuesto del contrato se justifica a partir de las mediciones estimadas para el suministro y de los precios unitarios establecidos en la siguiente tabla.

Código	Material	Cantidad	P. unitario	Importe total
ED34030401	Pintura pétrea para exteriores a base de resinas de polimerización acrílica. (Carta de colores)	**2.900 l**	4,15 €/l	12.035,00 €
ED3404010102	Pintura al esmalte mate para exterior. (Carta de colores)	**90 l**	11,81 €/l	1.062,90 €
	Imprimación anticorrosiva multiusos.	**50 l**	8,40 €/l	420,00 €
	Pintura para señalización vial, acrílica, monocomponente, reflectante con microesferas de vidrio color blanco.	**950 l**	2,73 €/m^2	2.593,50 €
			IMPORTE BASE	**16.111,40 €**
			IVA (21%)	**3.383,39 €**
			IMPORTE TOTAL	**19.494,79 €**

El presupuesto, en base a las mediciones y precios unitarios, asciende a la cantidad de **dieciséis mil ciento once euros con cuarenta céntimos (16.111,40 €).**

El Presupuesto Base de Licitación, (valor estimado + 21% IVA), asciende a la cantidad de **diecinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con setenta y nueve céntimos. (19.494,79 €).**

Cód. Validación: AMQH47TEH36TDQQZZPCHYKA2L
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 15

7.- Valor estimado y Presupuesto Base de Licitación

7.1 Presupuesto lote 1

El presupuesto, en base a las mediciones y precios unitarios, asciende a la cantidad de **veintiún mil quinientos setenta y ocho euros con sesenta y un céntimos (21.578,61 €).**

El Presupuesto Base de Licitación, (valor estimado + 21% IVA), asciende a la cantidad de **veintiséis mil ciento diez euros con once céntimos (26.110,11 €).**

7.2 Presupuesto lote 2

El presupuesto, en base a las mediciones y precios unitarios, asciende a la cantidad de **quince mil doscientos cuarenta euros con ochenta y cuatro céntimos (15.240,84 €).**

El Presupuesto Base de Licitación, (valor estimado + 21% IVA), asciende a la cantidad de **dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y un euros con cuarenta y dos céntimos (18.441,42 €).**

7.3 Presupuesto lote 3

El presupuesto, en base a las mediciones y precios unitarios, asciende a la cantidad de **dieciséis mil ciento once euros con cuarenta céntimos (16.111,40 €).**

El Presupuesto Base de Licitación, (valor estimado + 21% IVA), asciende a la cantidad de **diecinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro euros con setenta y nueve céntimos. (19.494,79 €).**

7.4 Presupuesto total

LOTE	JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA	IMPORTE
1	Pavimentos y material de obra	21.578,61 €
2	Suministro de hormigón	15.240,84 €
3	Pinturas y esmaltes	16.111,40 €
	IMPORTE BASE	**52.930,85 €**
	IVA (21%)	**11.115,48 €**
	IMPORTE TOTAL	**64.046,32 €**

El Valor, en base a las mediciones y precios unitarios, asciende a la cantidad de **cincuenta y dos mil novecientos treinta euros con ochenta y cinco céntimos. (52.930,85 €).**

El Presupuesto Base de Licitación, (valor estimado + 21% IVA), asciende a la cantidad de **sesenta y cuatro mil cuarenta y seis euros con treinta y dos céntimos. (64.046,32 €).**

8.- Condiciones de suministro

8.1 Actuaciones previas

La empresa adjudicataria deberá presentar al responsable del contrato, para su comprobación y aprobación previa, una muestra de aquellos materiales que le sean requeridos, acompañada de la correspondiente ficha técnica.

Cód. Validación: AMQH47TEH36TDQQZZPCHYKA2L
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 15

8.2 Horario de suministro

El suministro de los materiales deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo en las obras, de lunes a viernes entre las 08:00 h y las 14:00 h. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados.

8.3 Lugar de suministro

Los materiales se suministrarán descargados a pie de obra, en los diferentes barrios objeto de las mejoras, contemplados en la memoria valorada de proyecto **"OBRAS DE MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ALMUÑÉCAR Y LA HERRADURA", o en el lugar indicado por la Dirección de Obra, en Almuñécar,** de forma progresiva, conforme a las necesidades de ejecución.

Los puntos de suministro serán:

- Barrio del Castillo – Centro
- Barrio de Torrecuevas
- Barrio de los Marinos
- La Herradura
- Barrio Moruno – Lo Colorao
- Paseo del Altillo
- Paseo de Velilla

8.4 Condiciones de embalaje, protección e identificación.

El material se entregará convenientemente embalado y protegido. Además, el material deberá estar etiquetado con el código de barras del producto ubicado en lugar suficientemente visible, de manera que puedan identificarse cada una de las partidas que componen el suministro.

El adjudicatario también aportará la documentación técnica de los materiales, así como los ensayos de laboratorio que determinen las cualidades de su producto. Se tomarán las precauciones necesarias para que los materiales no se deterioren durante el transporte.

Cada suministro de material deberá venir acompañado de una hoja de suministro que contenga la información necesaria para identificar inequívocamente dicho suministro, por lo que el adjudicatario deberá presentar al personal designado la hoja de suministro con el siguiente contenido:

- Identificación del adjudicatario
- Nº serie de la Hoja de suministro
- Identificación del peticionario
- Fecha y hora de entrega
- Definición de materiales suministrados (designación y cantidad)
- Identificación del lugar de suministro
- Identificación del vehículo que transporte los elementos.

Cód. Validación: AMQH47TEH36TDQQZZPCHYKA2L
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 15

8.5 Transporte, carga, descarga y entrega

El adjudicatario será responsable de la carga, transporte y descarga de los materiales. Además, deberá garantizar la descarga del material y su acopio en las condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento, permitiendo en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

8.6 Tipos de pedido

El suministro del material se realizará mediante pedidos parciales a lo largo de la ejecución de las obras, y según las necesidades de esta, desde la adjudicación del contrato y no se establecerán cantidades mínimas para los suministros parciales.

9.- Plazo de suministro

Una vez confirmado cada pedido por parte del Ayuntamiento, la empresa adjudicataria deberá proceder al suministro y entrega de los materiales solicitados en un plazo máximo de dos días, contados desde la fecha de confirmación del pedido.

El adjudicatario deberá garantizar que los materiales sean entregados dentro del plazo establecido, en las condiciones de cantidad, calidad y características técnicas previstas en el presente Pliego.

10.- Control de calidad

10.1 Inspección, rechazo y reposición del material

En el caso de que el material suministrado sufra deformaciones, cortes, roturas o presente desgarros, será rechazado. Del mismo modo, en caso de existir deficiencias en alguno de los elementos y materiales suministrados, por defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso, no suponiendo para el promotor, en ningún caso, coste alguno para el promotor.

El material suministrado será objeto de inspección inmediatamente tras su descarga, para comprobar que no existen daños en el embalaje. Cualquier deficiencia que se detecte en alguna de las unidades a suministrar será motivo de reposición por parte de la adjudicataria, sin coste alguno para el Ayuntamiento.

Será objeto de inspección periódica, en aras del cumplimiento de la calidad de los materiales y productos suministrados. En el caso de no estar conformes con la calidad del material suministrado, el responsable del contrato decidirá si se continúa el proceso de control, se paraliza el suministro de la partida o si fuera necesaria la realización de ensayos adicionales. Una vez realizados los controles y ensayos, el responsable del contrato decidirá si se admite o rechaza la partida suministrada.

El fabricante llevará a cabo, a su costa, el control de calidad de los materiales y ensayos en fábrica, que aseguren la idoneidad del producto, garantía que debe quedar referenciada en la oferta económica para dar validez a la misma. El adjudicatario deberá aportar, en su caso, los certificados de producto de los materiales. Los materiales serán de probada calidad debiendo presentarse, para recabar la aprobación por parte del presente Organismo Público, cuantas muestras, informes y certificados de los correspondientes fabricantes se estimen oportunos. Si la información no se considera suficiente, podrán exigirse nuevos ensayos adicionales de los materiales a utilizar.

Cód. Validación: AMQH47TEH36TDQQZZPCHYKA2L
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 15

Los materiales en obra sólo serán admitidos previo examen y aceptación por parte del RESPONSABLE DEL CONTRATO, en los términos y forma que este señale, para el correcto cumplimiento de las condiciones convenidas. Si no se aceptasen los materiales sometidos a examen, deberá ser comunicado por escrito, señalando las causas que motiven tal decisión. Todo material que no cumpla las especificaciones, o haya sido rehusado, será retirado de la obra inmediatamente.

10.2 Documentación exigible

El adjudicatario deberá aportar, cuando resulte exigible en función de la naturaleza y características de cada producto, la documentación necesaria para acreditar su conformidad con las prescripciones técnicas establecidas en el presente Pliego y con la normativa que resulte de aplicación.

En particular, cuando corresponda, deberá facilitar:

- Albarán de entrega, con identificación de los materiales suministrados, cantidades y, cuando proceda, referencia o identificación del producto.
- Ficha técnica o documentación equivalente que permita comprobar las características y prestaciones del producto.
- Marcado CE y declaración de prestaciones, cuando sean exigibles conforme a la normativa aplicable al producto.
- Declaración CE de conformidad y manual de instrucciones, en el caso de las máquinas y equipos que estén sujetos a dicha obligación.
- Ficha de datos de seguridad, cuando se trate de sustancias o mezclas para las que resulte exigible conforme a la normativa aplicable.
- Certificados o documentación acreditativa de la calidad o conformidad del producto, únicamente cuando sean exigibles por la normativa aplicable o específicamente requeridos en el presente Pliego.

La documentación deberá corresponder al producto efectivamente suministrado y podrá ser requerida por los servicios técnicos municipales para comprobar el cumplimiento de las prescripciones establecidas en el presente Pliego.

11.- Obligaciones técnicas del adjudicatario

El adjudicatario estará obligado a suministrar los materiales, incluidos en el lote correspondiente, de conformidad con las prescripciones técnicas establecidas en el presente Pliego y con las características, calidades y condiciones ofertadas.

En particular, serán obligaciones del adjudicatario:

1. **Cumplimiento de las prescripciones técnicas.** Suministrar los materiales y equipos de acuerdo con las características, dimensiones, calidades, prestaciones y demás condiciones establecidas en el presente Pliego y en la documentación contractual.
2. **Cumplimiento de la normativa aplicable.** Los materiales, productos, equipos y maquinaria suministrados deberán cumplir la normativa vigente que resulte de aplicación en función de su naturaleza, incluyendo, cuando corresponda, las disposiciones relativas a seguridad, calidad, marcado CE, características técnicas, fabricación y comercialización.

Cód. Validación: AMQH47TEH36TDQQZZPCHYKA2L
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 15

3. **Materiales nuevos y en perfecto estado.** Todos los materiales y equipos suministrados deberán ser nuevos, sin uso previo, de primera utilización y encontrarse en perfecto estado de conservación y funcionamiento. No se admitirán materiales deteriorados, defectuosos, manipulados o que presenten daños derivados de su almacenamiento o transporte.
4. **Correspondencia con las características exigidas.** Los materiales suministrados deberán ajustarse a las características técnicas establecidas para cada lote. No podrán ser sustituidos por otros de características, calidad o prestaciones inferiores a las exigidas.
5. **Productos descatalogados.** No se suministrarán productos descatalogados o fuera de fabricación cuando ello pueda comprometer su disponibilidad, reposición o garantía, salvo autorización previa de los servicios técnicos municipales y siempre que el producto propuesto cumpla las características y prestaciones exigidas.
6. **Documentación técnica.** Cuando resulte necesario para acreditar el cumplimiento de las prescripciones técnicas, el adjudicatario deberá aportar las fichas técnicas, certificados, declaraciones de prestaciones, declaraciones de conformidad, marcado CE, manuales de uso y mantenimiento o cualquier otra documentación técnica exigible correspondiente a los materiales, equipos o maquinaria suministrados.
7. **Mantenimiento de las características ofertadas.** El adjudicatario deberá mantener durante toda la ejecución del contrato las características y prestaciones de los productos ofertados. Cualquier sustitución de un producto por otro deberá ser previamente autorizada por los servicios técnicos municipales y, en todo caso, deberá cumplir como mínimo las mismas condiciones técnicas exigidas en el presente Pliego.
8. **Sustitución de materiales defectuosos.** En caso de que alguno de los materiales, equipos o elementos suministrados presente defectos, desperfectos, daños, deformaciones, cortes, desgarros o cualquier otra deficiencia, o no se corresponda con las características exigidas, será rechazado. El adjudicatario deberá proceder a su retirada y sustitución por otro que cumpla las prescripciones establecidas, sin coste alguno para el Ayuntamiento.
9. **Responsabilidad sobre la calidad del suministro.** El adjudicatario será responsable de que los materiales, equipos y maquinaria suministrados cumplan las condiciones técnicas establecidas en el presente Pliego y sean adecuados para el uso al que están destinados.

12.- Condiciones ambientales

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación, así como la exigencia de estas al fabricante proveedor. El adjudicatario y el fabricante proveedor, de acuerdo con la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Cód. Validación: AMQH47TEH36TDQQZZPCHYKA2L
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 15

13.- Responsable del contrato

El responsable del contrato, designado por la Administración, realizará las comprobaciones necesarias para asegurar el cumplimiento en cuanto a la cantidad, características, especificaciones y condiciones del suministro.

En Almuñécar, a la fecha de la firma digital,
Fdo.: Marina Vivanco Vivanco
Ingeniera de Edificación
SERVICIO DE INGENIERÍA Y E INFRAESTRUCTURAS

Cód. Validación: AMQH47TEH36TDQQZZPCHYKA2L
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 15